

## Junta de Facultad nº 90 Anexo V

Distribución de alumnos en grupos - Curso Académico 2010/11

# DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES EN GRUPOS SEGÚN LETRA DEL NIF o NIE

Criterios para la ASIGNACIÓN DE GRUPOS PARA ESTUDIANTES de 1º y 2º del Grado en Matemáticas, 3º de la Licenciatura de Matemáticas

# Asignación por letra del NIF o NIE:

CURSO PRIMERO GRADO MATEMÁTICAS (todas las asignaturas)		CURSO SEGUNDO GRADO MATEMÁTICAS (todas las asignaturas)		LICE MAT (todas,	CURSO TERCERO LICENCIATURA MATEMÁTICAS (todas, excepto AED, TM, PL, IE, ACN**, SR)	
Grupo A	A-F	Grupo A	A-M	Grupo A	A-M	
Grupo B	G-M	Subgrupos A1/A2*	A-F/G-M	Grupo B	N-Z	
Grupo C	N-S	Grupo B	N-Z			
Grupo D	T-Z	Subgrupos B1/B2*	N-S/T-Z			

<sup>\*</sup> Únicamente para asignaturas con desdoble en prácticas.

<sup>\*\*</sup> Asignatura con un grupo de teoría (A-Z) y dos grupos de prácticas (grupo 1: A-M y grupo 2: N-Z).



#### Junta de Facultad nº 90 Anexo V



 Asignaturas con 1 grupo de Teoría y 2 grupos de Prácticas, en cuyo caso el desdoble sólo afecta a estos últimos.

# PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CAMBIO DE GRUPO

Aquellos alumnos que deseen solicitar un cambio de grupo deben presentar en Secretaría, **dentro del plazo establecido**, el impreso correspondiente, debidamente cumplimentado. Existen dos tipos de impresos distintos ("Cambio de Grupo" e "Intercambio de Grupo entre Dos Alumnos"), ambos están disponibles en Secretaría y en la página Web (www.matematicas.us.es).

Si un alumno, matriculado simultáneamente en varios cursos, desea cambiar de grupo en más de uno, deberá entregar tantas solicitudes distintas como cambios quiera realizar (una para cada curso)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de la de septiembre al 1 de octubre de 2010



## Junta de Facultad nº 90 Anexo V

#### Todas las solicitudes de cambio de grupo serán admitidas si:

- 1. Se solicita un intercambio entre dos alumnos.
- 2. Dicha admisión supone una distribución del número de alumnos entre el 40% y el 60% (entre el 20% y el 30% en el caso de 1º del Grado en Matemáticas)

**En caso contrario**, se realizará un **sorteo** entre las solicitudes de forma que se respeten los intervalos recogidos en el apartado anterior.

Una vez admitido un cambio de grupo para el curso solicitado, éste será automáticamente efectuado sobre **todas las asignaturas** de las que el alumno esté **matriculado en dicho curso**.

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES	7 de Octubre de 2010